



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°250
Carrera de Pedagogía en Matemática y Computación/Licenciatura en
Educación Matemática y Computación
Universidad de Santiago de Chile

Con fecha 09 de agosto de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación/Licenciatura en Educación Matemática y Computación de la Universidad de Santiago de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación/Licenciatura en Educación Matemática y Computación de la Universidad de Santiago de Chile; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima primera sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación/Licenciatura en Educación Matemática y Computación de la Universidad de Santiago de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N°55 de la CNAP, del mes de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que, con fecha 25 de enero de 2013, el Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación de la Universidad de Santiago de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación/Licenciatura en Educación Matemática y Computación, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 12 de abril de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación/Licenciatura en Educación Matemática y Computación de la Universidad de Santiago de Chile.
5. Que, con fecha 13, 14 y 15 de mayo de 2013 fue visitada la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación/Licenciatura en Educación Matemática y Computación de la Universidad de Santiago de Chile, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 18 de junio de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado al Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación de la Universidad de Santiago de Chile para su conocimiento.



8. Que, por carta de 22 de julio de 2013, la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación/Licenciatura en Educación Matemática y Computación comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°41 de fecha 09 de agosto de 2013.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación/Licenciatura en Educación Matemática y Computación de la Universidad de Santiago de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso se encuentra definido de manera clara y precisa. Este es ampliamente conocido por los diferentes actores internos y externos, relevando el rol social del profesor e integrando elementos teóricos, experiencias de egresados y de las funciones profesionales demandadas por el medio educativo. La carrera dispone de algunos mecanismos para su revisión y actualización periódica.

- La carrera ha realizado un rediseño curricular, atendiendo y superando las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior. La nueva estructura curricular establece un equilibrio entre la formación disciplinaria y la formación pedagógica y define un sistema de prácticas secuenciales.
- El plan de estudios es coherente y responde a necesidades educativas y sociales prioritarias en la formación de profesores de matemática de enseñanza media con conocimientos en computación. Los resultados preliminares de esta modificación son auspiciosos, aunque una evaluación de carácter global recién se podrá llevar a cabo una vez egresada la primera cohorte adscrita al nuevo plan de estudios.
- La unidad ha establecido criterios y mecanismos de admisión que son de conocimiento público. Se requiere desarrollar un diagnóstico más preciso de las características de entrada de los estudiantes, que permita orientar de modo más efectivo mecanismos de apoyo.
- La unidad dispone de un buen sistema de gestión de los recursos requeridos para apoyar el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Asimismo los docentes elaboran y mantienen actualizados los materiales didácticos, recursos informáticos, libros y revistas que facilitan el proceso de aprendizaje.
- Se han implementado una serie de acciones formativas y académicas tendientes a reducir las cifras de deserción y de tiempo de egreso y titulación mejorando paulatinamente dichos índices desde el proceso de acreditación anterior, aunque se debe poner atención especial a la baja tasa de titulación. No obstante ello, estos mecanismos de seguimiento al desempeño académico de los estudiantes requieren ser consolidados.
- La unidad cuenta con académicos que realizan una conocida labor en investigación teórica y aplicada, que participan en encuentros, proyectos y comités científicos.

Asimismo, realiza diversas actividades de extensión y asistencia técnica mediante asesorías, campeonatos y olimpiadas de matemática y visitas a colegios.

- La investigación está focalizada en la disciplina matemática. Se espera que las medidas que está tomando la unidad para reforzar la planta en el área de educación matemática, contribuya a fortalecer la investigación en esta línea.

b) Condiciones de operación

- La estructura organizacional del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación permite asegurar un funcionamiento adecuado de la carrera de Pedagogía en Matemática y Ciencia de la Computación / Licenciatura en Educación Matemática y Computación. La unidad cuenta con un cuerpo directivo idóneo con atribuciones, responsabilidades y funciones claramente definidas.
- La carrera depende del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación y no cuenta con estructuras de coordinación con otras unidades de la universidad que prestan servicios docentes a petición del Comité de Carrera. Se debe cautelar que las unidades externas que participan de la docencia directa de la carrera, estén debidamente internalizadas de los objetivos del proyecto académico.
- El cuerpo académico que imparte clases en la carrera tiene una sólida formación disciplinaria y experiencia acorde a los requerimientos formativos del perfil de egreso. Existen políticas y mecanismos de perfeccionamiento, evaluación y promoción académica. Los académicos del área matemática son óptimos en número, dedicación y calificación. Está en curso, el proceso de contratación de dos Doctores en el área de Educación Matemática y uno en Computación, lo que viene a reforzar el plantel académico en esta línea de formación.

- Se cuenta con una infraestructura apropiada en cuanto a edificios, bibliotecas y laboratorios de computación, aunque las salas de clases de uso común están insuficientemente equipadas con material multimedial. Asimismo, los recursos bibliográficos para los cursos de la carrera parecen suficientes, pero necesitan renovación.
- La universidad dispone de un servicio de bienestar estudiantil y médico de gran envergadura. Conjuntamente con ello, existe una extensa oferta de actividades de formación complementaria, artística y cultural, las cuales son ampliamente aprovechadas por los estudiantes.

c) Capacidad de autorregulación

- La unidad declara formal y explícitamente los objetivos, propósitos y metas propuestas, indicando las acciones que se realizarán para su debido cumplimiento.
- El rediseño efectuado del plan de estudios y la suspensión del ingreso en la versión vespertina, dan muestra de que la carrera ha adoptado estrategias y medidas concretas, en pos del cumplimiento de sus propósitos y que atendió de manera adecuada las observaciones emanadas del anterior proceso de acreditación.
- La carrera cuenta con mecanismos y procedimientos adecuados para su gestión académica y administrativa, manteniendo canales de información expeditos para los estudiantes acerca de los servicios que se les otorgan, los reglamentos, normas y organizaciones estamentales existentes. Si bien destaca la buena disposición de los académicos para la atención de consultas, los profesores por hora no disponen formalmente de horarios de atención de alumnos.



- El proceso de autoevaluación contó con un equipo conductor y con la participación de los profesores de la carrera. También hubo activa participación de estudiantes, egresados y empleadores, lo que fue constatado durante la visita de evaluación externa. El análisis de los resultados está suficientemente desarrollado y existe conciencia de las fortalezas y debilidades.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación/Licenciatura en Educación Matemática y Computación de la Universidad de Santiago de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación/Licenciatura en Educación Matemática y Computación de la Universidad de Santiago de Chile, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 09 de agosto de 2018**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación/Licenciatura en Educación Matemática y Computación de la Universidad de Santiago de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.




Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS




Horacio Walker Larraín
COORDINADOR
CONSEJO DE ACREDITACIÓN AREA DE EDUCACIÓN
QUALITAS